

ACS242/16: Aprobación de las Cuentas de 2023 de Formación y Gestión de Granada, S.L.U.

- Aprobado en Pleno del Consejo Social en sesión de 26 de junio de 2024



Acuerdo del Pleno del Consejo Social en sesión de 26 de junio de 2024 sobre punto 9 del orden del día, relativo a *“Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2023 de Formación y Gestión de Granada, S.L.U.”*:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de junio de 2024, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el gerente relativa a las Cuentas de Formación y Gestión de Granada, S.L.U. de 2023, entidad con participación mayoritaria de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: Artículos 47.2 g).*
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: *APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2023 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 11 de junio de 2024 y por su Junta General el 21 de junio de 2024, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -180.545 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 2.255.801 €, junto a Informe de Auditoría emitido por AUDIEST sobre ellas, que lo hace sin salvedades y con un párrafo de énfasis acerca del papel de la Universidad de Granada como Socio Único de la Sociedad. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por el gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:*



1. *Cuenta de Balance de situación.*
2. *Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*
3. *Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto.*
4. *Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y*
5. *Cuenta de Memoria.*

Asimismo, toma conocimiento del diagnóstico y de las medidas adoptados por su Consejo de Administración, así como de la reducción de capital social de la mercantil, acordadas por su Consejo de Administración en sesión de 11 de junio de 2024, respecto de la adopción de un Plan de actuación para la mejora de su situación económica.